



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

ART. 110 C.G.P.

Siendo las 08:00 AM del día Dieciséis (16) de Enero del año dos mil Veintitrés (2023), fijo el presente traslado en lista por el termino de un (1) día, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 110 y 119.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
702154089002-2022-00227-00	EJECUTIVO	LUCÍA CLARETH HERNÁNDEZ PÉREZ.	JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ VERGARA Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN	17-ENERO-2023.	19 - ENERO - 2023

DESEFIJADO- Siendo las Cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día Dieciséis (16) de Enero del año dos mil Veintitrés (2023), desfijo el traslado en lista, después de haber permanecido por el término legal.


WISTON PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIO